

## CONVOCATORIA PREMIO TRABAJO FIN DE MASTER DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MINERALOGIA

La Sociedad Española Mineralogía es consciente de la importancia que tiene el fomento de la formación y de la investigación de las ciencias de su ámbito entre los jóvenes que realizan estudios de postgrado, como cantera de los profesionales que ocuparán los puestos de responsabilidad investigadora en instituciones públicas y privadas. Estos premios pretenden reconocer el talento y alentar la carrera de los jóvenes investigadores.

Se premiarán **Trabajos Fin de Máster (TFM)** con temáticas del ámbito de la mineralogía, petrología y geoquímica.

La SEM dispone de una partida presupuestaria de hasta 400€ para este fin.

Los solicitantes serán socios de la SEM que habrán defendido y superado el TFM que presenten para optar al premio en el curso 2020-2021 o 2021-2022 (ver convocatoria en [semineral.es](http://semineral.es))

Los solicitantes deberán enviar por correo electrónico a [socmineralogia@semineral.es](mailto:socmineralogia@semineral.es):

- a. Datos personales.
- b. Archivo electrónico con el texto íntegro del TFM. Se hará constar, además, el número de créditos y las normas propias del Máster en cuanto a la extensión del trabajo.
- c. Documento acreditativo en el que se indique que el TFM ha sido superado y la fecha correspondiente.

El plazo de presentación de solicitudes es hasta el 20 de junio de 2022.

Las solicitudes se valorarán por una comisión delegada de la Junta Directiva, no pudiendo formar parte de la comisión los miembros que hubieran tutelado alguno de los TFMs presentados para optar al premio. Se concederá un premio por un importe de 400 €. El anuncio de la resolución y la entrega del premio se realizará durante la Asamblea de socios del 2022.

El beneficiario se compromete a realizar una liquidación de gastos acorde con las normas del Plan General de Contabilidad y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre) aplicables a la Sociedad Española de Mineralogía. La tramitación de esta documentación se realizará a través del Tesorero de la SEM ([tesoreria@semineral.es](mailto:tesoreria@semineral.es)).